

El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

8 diciembre de 2019, Ginebra



CONSEJO DE DELEGADOS

DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra, Suiza
8 de diciembre de 2019

Restablecimiento del contacto entre familiares: estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2020–2025)

Anteproyecto de resolución

Documento elaborado por

**El Comité Internacional de la Cruz Roja en cooperación con los otros miembros de la
plataforma de directivos en materia de RCF y del Grupo de Aplicación de la Estrategia
relativa al RCF (28 Sociedades Nacionales y la Federación Internacional de
Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)**

Ginebra, julio de 2019

ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN

Restablecimiento del contacto entre familiares: estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2020–2025)

El Consejo de Delegados,

con honda preocupación por el sufrimiento de las personas que han perdido el contacto con sus seres queridos, o que no tienen noticias de ellos o han quedado separados como consecuencia de conflictos armados, catástrofes u otras situaciones de emergencia, así como en el contexto de la migración;

subrayando la importancia de esclarecer la suerte y el paradero de las personas desaparecidas, *destacando* a este respecto el derecho de las familias a conocer la suerte y el paradero de sus familiares, conforme a lo dispuesto en el derecho internacional humanitario (DIH), y *recordando* otras obligaciones internacionales pertinentes, según proceda;

destacando asimismo la importancia de restablecer el contacto entre familiares separados y *recordando* otras obligaciones pertinentes, incluidas las obligaciones del derecho internacional humanitario, según proceda, para facilitar, en toda la medida de lo posible, la reunión de familias que estén dispersas a consecuencia de conflictos armados y para permitir el intercambio de noticias familiares;

recordando los respectivos cometidos de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), consagrados en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977, los Estatutos del Movimiento y las resoluciones aprobadas en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, incluido el papel de la Agencia Central de Búsquedas del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la función de auxiliar de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) de prestar apoyo a sus respectivos poderes públicos en la esfera humanitaria;

recordando la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF) (2008-2018) adoptada en la resolución 4 del Consejo de Delegados de 2007¹ y *tomando nota con satisfacción* de los logros alcanzados durante su implementación y, al mismo tiempo, *reconociendo* la necesidad de profundizar las iniciativas a fin de fortalecer la capacidad de la Red de Vínculos Familiares para prestar asistencia a las personas que no tienen noticias de sus familiares;

recordando la resolución relativa al RCF aprobada en el Consejo de Delegados que tuvo lugar en 2017² y el Informe de antecedentes que delineaba las principales orientaciones preliminares para el nuevo proyecto de Estrategia relativa al RCF, *manifestando su agradecimiento* por los esfuerzos y el compromiso del CICR y del Grupo de Aplicación de la Estrategia relativa al RCF en la elaboración de la Estrategia relativa al RCF para el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2020–2025) y *recordando* la Estrategia mundial

¹ <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/publication/p0967.htm>.

² <http://rcrcconference.org/resolutions-and-reports-cod-2017/?lang=es>.

relativa a la migración³ aprobada en 2017 por la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional);

1. *adopta* la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2020–2025);
2. *hace un llamamiento* a todas las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional para que:
 - a. promuevan el conocimiento y la comprensión de esta Estrategia a todos los niveles de la respectiva organización;
 - b. implementen las medidas definidas en esta Estrategia como parte de sus estrategias y planes organizacionales a escala nacional, regional e internacional; y
 - c. asignen los recursos necesarios para llevarlas a cabo;
3. *alienta* al CICR y a la Federación Internacional a intensificar su cooperación con miras a apoyar los esfuerzos de las Sociedades Nacionales en la implementación de la Estrategia, y *propicia* las asociaciones entre Sociedades Nacionales para que se apoyen mutuamente en el fortalecimiento de su capacidad en materia de RCF;
4. *solicita* que los componentes del Movimiento señalen a la atención de la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja la Estrategia relativa al RCF, en particular con miras a propiciar que los Estados miembros apoyen las actividades en materia de RCF realizadas por el Movimiento, incluso en aspectos relacionados con la protección de datos;
5. *invita* al CICR a continuar presidiendo el Grupo de Aplicación de la Estrategia relativa al RCF con el propósito de apoyar la implementación de la Estrategia y darle el debido seguimiento;
6. *encomia* la labor emprendida por el Grupo de Aplicación del Código de Conducta sobre protección de datos personales en RCF⁴, lo *alienta* a que mantenga su apoyo para la aplicación del Código, y *solicita* a los componentes del Movimiento que aporten conocimientos especializados y recursos para este proceso, incluido un recurso específico para asistir a las Sociedades Nacionales en la implementación del Código de Conducta relativo al RCF;
7. *encomia* el establecimiento de la plataforma de directivos en materia de RCF, e *invita* a que siga abordando temas cruciales para el futuro de los servicios de RCF, a dirigir la implementación de la Estrategia relativa al RCF y a alentar a otros directivos del Movimiento para que impulsen la Estrategia relativa al RCF (2020–2025);
8. *invita* a los componentes del Movimiento a informar al Consejo de Delegados de 2023 sobre los resultados logrados mediante la implementación de la Estrategia relativa al RCF (2020–2025) y del Código de Conducta relativo al RCF sobre protección de datos.

³ https://media.ifrc.org/wp-content/uploads/sites/5/2017/12/IFRC_StrategyOnMigration_EN_20171222.pdf

⁴ Código de Conducta sobre protección de datos personales en actividades de RCF, 2015, <https://www.icrc.org/es/document/codigo-conducta-proteccion-datos-personales-actividades-restablecimiento-contactos-familiares>.

**Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
relativa al restablecimiento del contacto entre familiares (2020–2025)**

El proyecto de Estrategia se incluye en el anteproyecto de resolución.